



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

### 4795 *Aprobación cuenta general del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Sencelles*

En fecha 5 de mayo de 2026, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Sencelles aprobó la Cuenta General del ejercicio 2024.

De conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprobó el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (en lo sucesivo TRLRHL), se somete la Cuenta General del ejercicio 2024 al público para que cualquier interesado pueda presentar reclamaciones, objeciones y observaciones durante el plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

Si no existen reclamaciones, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

La documentación se puede consultar en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sencelles.

*(Firmado electrónicamente: 13 de mayo de 2026)*

**El alcalde**  
Joan Carles Verd Cirer

